

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación del bien inmueble patrimonial sito en c/ Ramón y Cajal, 2, de Paymogo, con referencia catastral 5685601PB4758N0001AL, inscrito en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino (Huelva), al Tomo 976, Libro 33, Folio 163, Inscripción 1, Finca registral nº 2425, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Alcaldía – Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría – Asesoría Jurídica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia. Secretaría
 2. Domicilio. c/ Real, 1.
 3. Localidad y Código Postal. Paymogo (Huelva) – 21560.
 4. Teléfono. 959 570 573.
 5. Telefax. 959 570 501.
 6. Correo electrónico. registro@paymogo.es
 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante. Paymogo.es
 - d) Número de expediente: 19/2016.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo. Compra-venta
 - b) Descripción del objeto: enajenación mediante subasta del bien inmueble patrimonial indicado.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: subasta.
4. Importe del contrato:
 - a) Tipo de licitación: TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (39.500,00 €), al alza.
5. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: no proceden.
 - b) Otros requisitos: fianza provisional: 1.975,00 €.
6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de Huelva.

b) Modalidad de presentación.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro General del Ayuntamiento de Paymogo.

2. Domicilio. c/ Real, 1.

3. Localidad y Código Postal. Paymogo (Huelva) – 21560.

4. Dirección electrónica. registro@paymogo.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Dos meses desde la presentación, con pérdida de la fianza provisional que deberá constituir en importe del 5% del tipo de en caso de retirada de la oferta antes de la finalización de dicho plazo o en caso de no proceder al pago del precio y formalización mediante escritura de la compra-venta.

7. Apertura de las ofertas.

a) Dirección.

b) Localidad y Código Postal.

c) Fecha y hora.

8. Otras informaciones. Los interesados podrán obtener copia del Pliego de Condiciones que ha de regir el contrato de enajenación onerosa de la finca registral nº 2425 del Ayuntamiento de Paymogo (Huelva) en el perfil del contratante (www.paymogo.org).

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de tramitación del presente expediente administrativo, entre los que se incluyen el coste de publicación de anuncios en el BOP y el coste de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad, que serán abonados simultáneamente con el pago del precio del inmueble.

En Paymogo (Huelva), a 16 de septiembre de 2016.
LA ALCALDESA

Fdo. : Dña. María Dolores Fernández Agustiño.